

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 45

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

**CVE-2013-3115** *Notificación de requerimiento para cumplimiento de obligaciones estadísticas. Expediente 12009678.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en General Elorza, 17, 33001 Oviedo. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 900344332 y 985207446, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

Nombre/razón social: Ensanche Santander S. L.

Localidad: Santander.

CIF: B39521133.

Encuesta/período: Índices de Comercio al por menor/diciembre 2012.

Número Exp.: 12009678

Oviedo, 22 de febrero de 2013.

El delegado provincial,  
Antonio Colmenero Álvarez.

2013/3115

CVE-2013-3115